



Notificación por aviso

Código: FOR-EST-SCI-018

Versión: 001

En cumplimiento del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija aviso en la página web del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y en un lugar público de la oficina de Servicio al Ciudadano, ubicada en la Carrera 6ª No. 14 - 98, Edificio Condominio Parque Santander, Segundo (2) Piso para efectos de notificar:

notificación personal de la RESOLUCIÓN No. GDP - 000289 de 22 de marzo de 2024, Por lo que se ordenó: **“Notificar por aviso el contenido de la presente comunicación”**, Radicado 2-2024-04990 la empresa de mensajería reporta DEVOLUCION el día 04/04/2024 Así las cosas, no es posible su ubicación y se desconocen otros datos para el cumplimiento de la notificación.

De acuerdo con lo anterior, se acompaña copia íntegra de la **notificación personal de la RESOLUCIÓN No. GDP - 000289 de 22 de marzo de 2024** y documentos anexos en (5) folios.

Se deja constancia que a la fecha el Señor (Sra.) **ANGEL OCTAVIO BUITRAGO VILLAMARIN** identificado (da) con Cedula de ciudadanía No. 19.300.888 citado (da) con anticipación, no se ha hecho presente ante esta oficina con el fin de adelantar la notificación personal. Sin embargo, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se informa mediante comunicación publicada en la página web www.foncep.gov.co y en la cartelera física del punto de atención al ciudadano por el término legal de cinco (5) días hábiles.

Se fija a los **23** días del mes de **abril** de **2024** a las 7:00 a.m., hasta los **30** días del mes de **abril** de **2024** a las 4:00 p.m. pasado este tiempo se retirará la publicación y la notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

KAREN J. LEGUÍA

KAREN J. LEGUÍA

Notificaciones FONCEP
Karen Johana Leguía
Fecha fijación aviso: 23/04/2024

Notificaciones FONCEP
Karen Johana Leguía
Fecha retiro aviso: 30/04/2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Bogotá D.C.

ANGEL OCTAVIO BUITRAGO VILLAMARIN

Carrera 72 75 19

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.

ASUNTO: notificación personal de la RESOLUCIÓN No. GDP - 000289 de 22 de marzo de 2024

Respetado (a) Señor (a):

Con el fin de surtir notificación personal de la **RESOLUCIÓN No. GDP - 000289 de 22 de marzo de 2024**, mediante la cual se resolvió solicitud, sírvase comparecer a la Oficina de Atención al Pensionado del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 – Torre A Piso 2, Edificio Condominio – Parque Santander, en horario de 7:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, o al Supercade CAD en el horario de 7:00 A.M. a 1:00 P.M y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes o los sábados de 8:00 A.M. a 12:00 M. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. En caso de no surtir la diligencia de notificación personal dentro de dicho término, se procederá a efectuar la notificación por aviso, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Código Contencioso Administrativo.

Para surtir la notificación personal deberá presentar la cédula de ciudadanía y aportar fotocopia de la misma.

En caso de que la notificación se surta por intermedio de apoderado, éste deberá presentar copia del poder especial otorgado para el efecto, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y aportar copia de la cedula del poderdante.

Es preciso que tenga en cuenta que de conformidad con el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, “...Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada...”

Cordial saludo,

**Asesora de Dirección
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano**

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Cordialmente

Firmado Electrónicamente
por JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Fecha: 2024-04-03 14:29
30497b9405c9eef924582a33a68966df0a3cdd22d89c185d5214f161a822310a

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E)
Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ	Asesor (E)	Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano	
Revisó	YIMMY BENAVIDES ORJUELA	Contratista	Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano	
Proyectó	CADETOBERIN	Contratista	Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :2-2024-04990

Folios :2 Anexos :0 Fecha: 2024-04-03 14:29

Dependencia :Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

Origen :JOAQUIN MANUEL BARRANCO RODRIGUEZ

Destino :ANGEL OCTAVIO BUITRAGO VILLAMARIN

Serie :24 - historiales

SubSerie :04 - historiales pensionales

Bogotá D.C.

Nadie Salio
Puerta y Regas Brises Casa de 3 Pisos

ANGEL OCTAVIO BUITRAGO VILLAMARIN

Carrera 72 75 19

Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.

ASUNTO: notificación personal de la RESOLUCIÓN No. GDP - 000289 de 22 de marzo de 2024

Respetado (a) Señor (a):

Con el fin de surtir notificación personal de la **RESOLUCIÓN No. GDP - 000289 de 22 de marzo de 2024**, mediante la cual se resolvió solicitud, sírvase comparecer a la Oficina de Atención al Pensionado del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 – Torre A Piso 2, Edificio Condominio – Parque Santander, en horario de 7:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, o al Supercade CAD en el horario de 7:00 A.M. a 1:00 P.M y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes o los sábados de 8:00 A.M. a 12:00 M. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. En caso de no surtirse la diligencia de notificación personal dentro de dicho término, se procederá a efectuar la notificación por aviso, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Código Contencioso Administrativo.

Para surtir la notificación personal deberá presentar la cédula de ciudadanía y aportar fotocopia de la misma.

En caso de que la notificación se surta por intermedio de apoderado, éste deberá presentar copia del poder especial otorgado para el efecto, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y aportar copia de la cedula del poderdante.

Es preciso que tenga en cuenta que de conformidad con el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, *"...Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada..."*

Cordial saludo,

**Asesora de Dirección
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano**

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado :2-2024-04990
Folios :2 Anexos :0 Fecha: 2024-04-03 14:29
Dependencia :Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano
Origen :JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Destino: ANGEL OCTAVIO BUITRAGO VILLAMARIN
Serie :24 - historiales
SubSerie :04 - historiales pensionales

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
por JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Fecha: 2024-04-03 14:29
30497b9405c9eef924582a33a68966df0a3cdd22d89c185d5214f161a822310a

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E)
Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ	Asesor (E)	Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano	
Revisó	YIMMY BENAVIDES ORJUELA	Contratista	Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano	
Proyectó	CADETOBERIN	Contratista	Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES